



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

GYE-AUD-SF-011-096

Guayaquil, 01 de abril de 2011

Señores  
Departamento de Auditoría e Intervención  
Atención: Ingeniera Crespo  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

Estimados señores:

Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar del informe de los estados financieros de **DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.A. DISANDES** Expediente No. 45274, por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo de BDO.

Atentamente

Saúl Forero Amaya  
Gerente de Auditoría

Adj.: Lo indicado

Cc.: Sr. Mauricio García-Baylles, Gerente General

FS/.

711 APR - 01 14 09:20  
DOCUMENTO ORIGINAL  
DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.A.

**DISTRIBUIDORA LOS ANDES S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31,  
2010 Y 2009**



Tel: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de Distribuidora Los Andes S.A.  
Guayaquil, Ecuador

### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Distribuidora Los Andes S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Distribuidora Los Andes S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

**Opinión**

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Distribuidora Los Andes S.A., al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Énfasis**

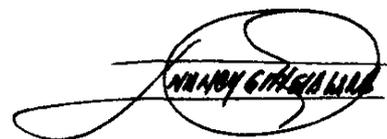
6. Como se menciona en la Nota N, los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía Distribuidora Los Andes S.A. continuará como un negocio en marcha. La pérdida neta por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 fue de US\$(71,524) y US\$(64,998) respectivamente, al 31 de diciembre de 2010 mantiene pérdidas acumuladas por US\$(60,943), presenta un patrimonio negativo por US\$(20,292), lo cual le pone en causal de disolución según lo determina la Ley de Compañías. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su administración para obtener fondos adicionales para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como generar operaciones rentables. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y los pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.
7. Tal como se menciona en la Nota V, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

*BDO TCUASOL.*

Febrero 28, 2011  
RNAE No.193



Nancy Gavela - Socia

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo	(Nota A)	267,026	388,967
Cuentas por cobrar comerciales	(Nota B)	550,665	496,057
Cuentas por cobrar no comerciales	(Nota C)	152,401	86,242
Inventarios	(Nota D)	450,966	495,532
Gastos pagados por anticipado		15,958	21,618
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1,437,016</b>	<b>1,488,416</b>
Activos fijos	(Nota E)	79,552	64,465
Otros activos	(Nota F)	75,195	7,532
		<b>1,591,763</b>	<b>1,560,413</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Proveedores	(Nota G)	561,829	553,348
Cuentas por pagar	(Nota H)	894,360	806,779
Obligaciones con los trabajadores		35,437	31,757
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1,491,626</b>	<b>1,391,884</b>
Jubilación patronal	(Nota J)	120,429	117,297
<b>Total pasivos</b>		<b>1,612,055</b>	<b>1,509,181</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>			
Capital social	(Nota K)	6,400	6,400
Reserva legal	(Nota L)	5,265	5,265
Reserva facultativa	(Nota M)	28,986	28,986
Resultados acumulados	(Nota N)	(60,943)	10,581
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>(20,292)</b>	<b>51,232</b>
		<b>1,591,763</b>	<b>1,560,413</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2010	2009
Ventas netas	(Nota P)	2,466,612	2,603,930
Costo de ventas		(1,825,500)	(1,903,641)
<b>Utilidad bruta en ventas</b>		<b>641,112</b>	<b>700,289</b>
<b>Gastos de operación:</b>			
Gastos de administración	(Nota Q)	(271,482)	(281,647)
Gastos de ventas	(Nota R)	(485,407)	(498,523)
		(756,889)	(780,170)
<b>Pérdida operacional</b>		<b>(115,777)</b>	<b>(79,881)</b>
Otros ingresos, neto		64,564	14,883
<b>Pérdida antes del impuesto a la renta</b>		<b>(51,213)</b>	<b>(64,998)</b>
Impuesto a la renta	(Nota I)	(20,311)	-
<b>Pérdida neta</b>		<b>(71,524)</b>	<b>(64,998)</b>
<b>Pérdida por acción</b>		<b>(0.0004)</b>	<b>(0.0004)</b>
<b>Promedio ponderado de acciones en circulación</b>		<b>160,000,000</b>	<b>160,000,000</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Capital social:</b> (Nota K)		
Saldo inicial y final	6,400	6,400
<b>Reserva legal:</b> (Nota L)		
Saldo inicial y final	5,265	5,265
<b>Reserva facultativa:</b> (Nota M)		
Saldo inicial y final	28,986	28,986
<b>Resultados acumulados:</b> (Nota N)		
Saldo inicial	10,581	152,829
Dividendos pagados	-	(77,250)
Pérdida neta	(71,524)	(64,998)
Saldo final	(60,943)	10,581
<b>Total patrimonio de los accionistas</b> (Nota O)	<b>(20,292)</b>	<b>51,232</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Estados de Flujo de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes y compañías relacionadas	2,410,409	2,890,805
Efectivo pagado a proveedores, compañías relacionadas, empleados y otros	(2,411,915)	(2,902,140)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<b>(1,506)</b>	<b>(11,335)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Pago por compra de activos fijos	(38,241)	(11,983)
Pago por aumento en otros activos	(67,663)	1,022
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(105,904)</b>	<b>(10,961)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Dividendos pagados	-	(77,250)
Pago jubilación patronal	(14,531)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(14,531)</b>	<b>(77,250)</b>
Disminución neta de efectivo	(121,941)	(99,546)
Efectivo al inicio del año	388,967	488,513
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>267,026</b>	<b>388,967</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

## Distribuidora Los Andes S.A.

### Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Utilizado en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida neta	(71,524)	(64,998)
<b>Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:</b>		
Depreciación	22,302	27,774
Provisión para impuesto a la renta	20,311	-
Provisión para jubilación patronal	17,663	19,113
Recuperación de provisión de cuentas por cobrar	(36,805)	-
Utilidad en venta de activos fijo	851	1,377
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar comerciales	(17,803)	328,879
(Aumento) en cuentas por cobrar no comerciales	(66,159)	(56,887)
Disminución en inventarios	44,566	709,425
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	5,660	(4,512)
Aumento (disminución) en proveedores	8,481	(518,585)
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	67,271	(431,604)
Aumento (disminución) en obligaciones con trabajadores	3,680	(21,317)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<b>(1,506)</b>	<b>(11,335)</b>

#### ACTIVIDADES DE INVERSIÓN QUE NO REQUIEREN DESEMBOLSO DE EFECTIVO

Durante el año 2010, la Compañía descontó de las cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas, el costo de los títulos devueltos por los clientes comerciales, registrados como "bodega de devoluciones" por un valor de US\$1,450,946.

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

<b>Descripción del negocio</b>	Distribuidora Los Andes S.A. fue constituida en la ciudad de Quito mediante escritura pública del 26 de junio de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 2 de julio de 1985 y cambió su domicilio mediante escritura publicada el 18 de junio de 1986, inscrita el 4 de diciembre de 1986 en la ciudad de Guayaquil. Su objeto principal es de importar, comercializar y distribuir libros, revistas y toda clase de publicaciones.
<b>Bases de presentación</b>	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de activos fijos, provisión para cuentas incobrables y jubilación patronal. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
<b>Cuentas por cobrar</b>	Las cuentas por cobrar a clientes se registran inicialmente por el costo razonable de los títulos vendidos menos la provisión para cuentas incobrables. La provisión para cuentas incobrables se establece cuando existe la contingencia de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de la negociación.
<b>Inventarios</b>	<p>Los inventarios incluyen las revistas y publicaciones periódicas editadas recientemente, que están disponibles para distribución, así como las publicaciones que han sido devueltas por los clientes (distribuidoras) con base en el contrato de venta con derecho a devolución.</p> <p>Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor del mercado. El costo de los inventarios se determina en forma específica, en base al precio de venta al público menos el porcentaje de descuento acordado entre el editor y la Compañía.</p>
<b>Activos fijos</b>	<p>Los activos fijos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).</p> <p>Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.</p>

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones	10%
Maquinarias y equipos	10%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipos de computación	33.3%
Equipos comunicación	10%
Equipos de oficina	10%

**Jubilación patronal** Se registran de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente, inscrito ante la Superintendencia de Compañías.

**Impuesto a la renta** El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

**Ingresos y gastos** Los ingresos son registrados cuando las facturas son emitidas y los títulos entregados. Los gastos se registran por el método de causación o cuando se conoce su existencia.

**Pérdida neta por acción** La Compañía determina la pérdida neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Efectivo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
<b>Bancos:</b>			
Banco Produbanco S.A.		57,803	160,389
Banco del Pichincha S.A.		98,038	15,537
Bac. Florida Bank	(1)	111,185	213,041
		<b>267,026</b>	<b>388,967</b>
<b>B. Cuentas por cobrar comerciales</b>	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Diciembre 31,	2010	2009
Corporación el Rosado S.A.		110,780	116,719
Corporación Favorita C.A.		202,895	197,800
Misterbook S.A.		27,832	13,082
Wilson Velez Crespo		57,097	55,347
Farmacias y Comisariatos MD		21,720	25,119
Libroexpress C.A.		11,415	8,868
Sergio Sanchez Sanchez		9,262	5,505
Juan Marcet Cía Ltda.		7,012	6,832
Fausto Toscano Moran		7,844	7,844
Otros	(1)	128,435	129,373
		<b>584,292</b>	<b>566,489</b>
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables		<b>33,627</b>	<b>70,432</b>
		<b>550,655</b>	<b>496,057</b>

(1) Incluyen saldos por cobrar a 184 clientes por concepto de ventas de revistas por montos que fluctúan entre 200 a 1,000; estas cuentas no generan intereses y tienen vencimiento entre 30 y 90 días (En el año 2009 corresponden a 202 clientes).

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	70,432	70,432
Recuperaciones	(36,805)	-
Saldo final	33,627	70,432

### C. Cuentas por cobrar no comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2010	2009
Retenciones	(1)	75,725	66,906
Impuesto al Valor Agregado		61,963	-
Compañías relacionadas	(Nota S)	3,541	2,981
Prestamos a empleados		83	715
Otras cuentas por cobrar		11,089	15,640
		152,401	86,242

(1) Corresponden a retenciones en la fuente correspondientes a los periodos fiscales 2010, 2009 y 2008.

### D. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2010	2009
Bodega de circulación	(1)	154,591	173,070
Bodega de devolución	(2)	294,406	257,913
Inventario en agencias		1,969	20,253
Inventario en tránsito		-	44,296
		450,966	495,532

(1) Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, corresponde principalmente a publicaciones de revistas que están pendientes de distribuir.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (2) Corresponden a las devoluciones de publicaciones de revistas efectuadas por los clientes con una antigüedad promedio de 2 a 3 meses, las cuales son liquidadas con los proveedores de estas publicaciones. Durante los meses de enero y febrero de 2011, el 80% de las devoluciones de revistas fueron descontadas de la cuenta por pagar a los proveedores, revistas que son destinadas para su destrucción. Las devoluciones de revistas son atribuibles a los siguientes proveedores:

Diciembre 31,	2010	2009
Vanipubli Ecuatoriana S.A.	144,839	40,124
E.T. Published International, Inc.	2,031	129,487
Reader's Digest	17,772	9,381
Las Américas Commerce S.A. OEA	14,348	9,862
Distribuidora Lanzamientos	30,738	24,752
Profuego Producciones de Fuego	11,529	4,559
La Pointe S.A.	4,452	376
C.O.E.D.I.S.	17,680	11,416
Distribuidora Interplazas S.A.	8,956	7,898
Producciones Plus Ltda.	5,093	2,476
Otros	36,968	17,582
	<b>294,406</b>	<b>257,913</b>

### E. Activos fijos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Terrenos	5,000	5,000
Instalaciones	6,615	6,705
Maquinarias y equipos	4,978	6,504
Vehículos	111,095	197,598
Muebles y enseres	3,066	10,448
Equipos de computación	4,855	32,230
Equipo de comunicación	573	932
Equipo de oficina	956	4,440
	<b>137,138</b>	<b>263,857</b>
Depreciación acumulada	<b>57,586</b>	<b>199,392</b>
	<b>79,552</b>	<b>64,465</b>

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los activos fijos, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	263,857	253,548
Compras	38,241	11,983
Ventas	(1,647)	(1,674)
Bajas de activo fijo	(53,208)	-
Baja de revalorización de activos	(110,105)	-
<b>Saldo final</b>	<b>137,138</b>	<b>263,857</b>
<b>Depreciación acumulada ajustada:</b>		
Saldo inicial	199,392	171,915
Gasto del año	22,302	27,774
Ventas	(795)	(297)
Bajas de activo fijo	(53,208)	-
Baja de revalorización de activos	(110,105)	-
<b>Saldo final</b>	<b>57,586</b>	<b>199,392</b>

### F. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Depósito de afianzamiento tributario	(1) 67,541	-
Otros activos	7,654	7,532
	<b>75,195</b>	<b>7,532</b>

(1) De acuerdo a lo estipulado en el art. 233 del Código tributario, por el art. 7 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, publicada en el registro oficial No. 242 del 29 de Diciembre del 2007, relativo al afianzamiento en materia tributaria, equivalente al 10% de la cuantía de la glosa determinada en la resolución No. 1090012008 (Nota T).

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### G. Proveedores

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Proveedores locales (1)</b>		
Ediworld Cia. Ltda.	12,144	15,326
Profuego Producciones de Fuego	19,267	15,351
Judith Hernández Artik	5,427	3,629
Tules & Novias Ma. Dolores Eljuri	5,300	8,826
Otros	24,068	19,394
	<b>66,206</b>	<b>62,526</b>
<b>Proveedores del exterior (1)</b>		
C.O.E.D.I.S.	56,942	31,160
Codiber S.L.	16,894	40,418
Distribuidora Interplazas S.A.	23,503	37,608
Distribuidora Lanzamientos	200,706	155,103
Hispamedia de Publicaciones	32,193	22,792
La Pointe S.A.	22,058	10,249
Las Américas Commerce S.A. OEA	48,955	49,315
Reader's Digest	68,186	84,952
Producciones Plus Ltda.	17,407	13,374
Otros	8,779	45,851
	<b>495,623</b>	<b>490,822</b>
	<b>561,829</b>	<b>553,348</b>

- (1) Los proveedores locales y del extranjero mantienen un contrato firmado con la Compañía mediante el cual el Editor concede la distribución exclusiva y en consignación de todas las ediciones que se concedan; en dicho contrato se estipula un descuento sobre el precio de venta al público, precio que es fijado por el Editor y no será alterado por el Distribuidor (DISANDES S.A.); adicionalmente, se estipula en el contrato que se cancelará al Editor contra la venta neta durante los días estipulados en el contrato. Las ediciones que no sean vendidas serán devueltos al proveedor o serán considerados para la destrucción dejando constancia mediante acta, descontando su valor de la cuenta por pagar al mismo.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### H. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Compañías relacionadas (Nota S)	832,105	784,755
Impuesto al valor agregado	-	244
Retenciones en la fuente	30,285	7,041
Otras cuentas por pagar	31,970	14,739
	894,360	806,779

### I. Impuesto a la renta

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía calculó el anticipo de impuesto a la renta generando un monto mínimo a pagar por 20,311 compensado con retenciones en la fuente.

La Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas, en virtud de la facultad que le confieren las normas vigentes, emitió Orden de Determinación, con la finalidad de realizar la auditoría tributaria por concepto del impuesto a la renta del período 2006 (Nota T).

Mediante comunicación RLS\_CDIOCDE09\_00085 emitida el 15 de mayo del 2009 la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas comunicó diferencias por cruce de información correspondiente al período 2007. La Compañía mediante trámite No. 109012009042084 realizada el 25 de junio del 2009 presentó los descargos a la comunicación antes mencionada. Mediante oficio No. 109012010OGTR000424 la Administración Tributaria informa que ha tomado nota de los justificativos presentados por la Compañía el 25 de junio del 2009.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida antes de impuesto a la renta	(51,213)	(64,998)
Más:		
Gastos no deducibles	115	59,950
Base imponible	-	-
Impuesto a la renta afectado por el 25%	-	-
Impuesto mínimo cancelado (anticipo impuesto a la renta) (1)	20,311	-

(1) Este monto corresponde al anticipo de impuesto a la renta del 2010, pagado en el período 2010. De acuerdo con el artículo 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el anticipo pagado origina un crédito tributario únicamente en la parte que no exceda al impuesto a la renta causado. En consecuencia, la Compañía, consideró el anticipo de impuesto a la renta pagado en el 2010 como pago definitivo.

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	-	-
Provisión del año	20,311	-
Pagos efectuados	-	-
Compensación retenciones en la fuente	(20,311)	-
Saldo final	-	-

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### J. Jubilación patronal

El movimiento de la provisión para jubilación patronal, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Jubilación patronal:</b>		
Saldo inicial	117,297	98,184
Provisión del año	17,663	19,113
Pagos efectuados	(14,531)	-
<b>Saldo final</b>	<b>120,429</b>	<b>117,297</b>

De acuerdo a lo estipulado en el código de trabajo art. 185 se establece que *"En el caso de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador"*. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía efectuó el estudio actuarial de jubilación patronal y desahucio en el cual se establece una provisión por desahucio por un valor de 40,045. En el 2009, la provisión establecida por el estudio actuarial fue de US\$42,977. La Administración de la Compañía considera innecesario constituir esta provisión, toda vez que está reconociendo una obligación futura por concepto de pensiones de jubilación.

### K. Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está constituida por 160,000,000 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de 0,00004 cada una. Los títulos de las acciones que constituyen el capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 son de propiedad de SAMRA S.A. (51%) y Sr. José García Baylles (49%).

### L. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### M. Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas. Esta reserva puede ser utilizadas para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### N. Resultados acumulados

Durante el año 2009, la Compañía pagó dividendos aprobados mediante acta celebrada el 31 de marzo del 2008, por un valor de 77,250 (en 2008 por 53,754) correspondientes a los accionistas SAMRA S.A. (51% de participación) y Sr. José García Baylles (49% de participación), respectivamente.

De acuerdo con el artículo 198 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital suscrito y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía. La reducción de capital suscrito, que deberá ser resuelta por la Junta General de Accionistas, requerirá de aprobación de la Superintendencia de Compañías, la que deberá negar su aprobación a dicha reducción si observare que el capital disminuido es insuficiente para el cumplimiento del objeto social u ocasionare perjuicios a terceros.

### O. Déficit acumulado

Los estados financieros adjuntos fueron preparados bajo el concepto de empresa en marcha. El déficit acumulado al 31 de diciembre de 2010 asciende a (60,943) y el patrimonio negativo asciende a (20,292).

La Gerencia General considera que durante el año que terminará el 31 de diciembre del 2011, los ingresos aumentarán como consecuencia del incremento en ventas de 59,000 ejemplares de títulos propios (vanipubli) y 80,000 ejemplares de títulos terceros, lo cual permitirá a la Compañía que obtenga operaciones rentables y alcance su punto de equilibrio y generación de excedentes económicos que le permitirán absorber las pérdidas y continuar sus operaciones como empresa en marcha.

### P. Ventas netas

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ventas títulos al contado	275,164	329,905
Ventas títulos a crédito	2,191,448	2,274,025
	2,466,612	2,603,930

Debido a que las ventas que realiza la Compañía son con opción de devolución, la Compañía en el mes de enero del 2011 recibió devoluciones de publicaciones (revistas, libros, etc.) facturadas en diciembre del 2010 por 126,444 cuyo costo de ventas fue de 91,957. En el mes de enero del 2010, recibió devoluciones facturadas en diciembre del 2009 por 97,326, cuyo costo de ventas fue de 73,968.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Q. Gastos de administración	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
	Sueldos	80,707	80,031
	Beneficios sociales	22,970	21,476
	Aportaciones al IESS	10,638	11,230
	Jubilación patronal	17,663	19,113
	Arriendo Samra S.A.	37,278	35,844
	Honorarios	32,693	19,063
	Servicios básicos	10,070	12,131
	Suministros de oficina	9,412	9,762
	Movilización	3,710	8,247
	Impuestos municipales y otros	4,274	4,103
	Depreciación	22,303	27,774
	Desahucio	2,980	-
	Otros	16,784	32,873
		<b>271,482</b>	<b>281,647</b>
R. Gastos de ventas	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:		
	Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
	Sueldos	261,376	254,467
	Beneficios sociales	36,526	32,991
	Comisiones en ventas	22,786	24,064
	Arriendo	57,501	51,696
	Servicios básicos	10,346	17,395
	Aportes al IESS	17,718	16,593
	Suministros de oficina	9,297	6,194
	Guardianía	10,342	16,178
	Mantenimiento	13,601	13,087
	Otros	45,914	65,858
		<b>485,407</b>	<b>498,523</b>

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### S. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Cuentas por cobrar: (Nota C)</b>		
Vanipubli Ecuatoriana S.A. (1)	2,661	2,981
Samra S.A.	880	-
	<b>3,541</b>	<b>2,981</b>
<b>Cuentas por pagar: (Nota H)</b>		
Samra S.A. (2)	111,097	111,097
Vanipubli Ecuatoriana S.A. (3)	558,096	62,574
E.T. Published International, Inc. (3)	162,912	611,084
	<b>832,105</b>	<b>784,755</b>

(1) Las cuentas por cobrar con Vanipubli Ecuatoriana S.A. se genera por el servicio de manipulación de insertos en revistas y servicio de publicidad y/o exhibición de las revistas. Estas cuentas no tienen vencimiento específico y no generan intereses.

(2) La cuenta por pagar con la Compañía relacionada Samra S.A. se origina por el arriendo de las oficinas donde opera la Compañía.

(3) La cuenta por pagar de las relacionadas Vanipubli Ecuatoriana S.A y E.T. Published International, Inc. se originan por la compra de revistas, transacciones que no se encuentran soportadas con ningún contrato en el cual se estipule las condiciones de compra.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Ingresos:</b>		
Servicios de publicidad - Vanipubli Ecuatoriana S.A.	17,488	6,875

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Costos:</b>		
<u>Compras de revistas:</u>		
Vanipubli Ecuatoriana S.A.	632,817	219,630
E.T. Published International, Inc.	588,578	1,113,478
	<u>1,221,395</u>	<u>1,333,108</u>
<u>Arriendos:</u>		
Samra S.A.	37,278	35,844

### T. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía mantiene pendiente de resolución los siguientes juicios e impugnaciones de importancia:

Mediante Resolución No. 1090012008, emitida el 30 de enero del 2008, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas resolvió aceptar parcialmente la solicitud administrativa correspondiente a la revisión del período fiscal 2006. El 17 de marzo del 2008, la Compañía presentó un reclamo administrativo de pago en exceso asignado con el trámite No.109012008011984, tendiente a que se le reintegre la cantidad de 9,828, más los respectivos intereses que alega haber pagado en exceso por el ejercicio económico 2006 (Nota F, numeral 1).

Mediante Resolución No. 10912009RREC007443 emitida el 11 de mayo del 2009, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas indicó que no es factible devolver el crédito de tributario solicitado por la Compañía correspondiente al período 2006, por cuanto del proceso de determinación tributaria se encontraron gastos considerados como no deducibles que incrementan el valor a pagar a la Administración Tributaria y se ratifican glosas por medio del acta de determinación complementario definitiva por un valor de 2,716,732 lo cual genera un impuesto a pagar por un valor de 863,384 (incluye recargo del 20% e intereses por mora). Al 31 de diciembre del 2009, la resolución antes mencionada está siendo impugnada mediante vía judicial (Nota I).

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Mediante carta emitida el 24 de febrero del 2011, los asesores legales de la Compañía indican que existe una probabilidad del 75% de desvirtuar las glosas imputadas a la Compañía, este caso se impugno ante la primera sala temporal distrital de lo Fiscal No. 2 con número de juicio de impugnación No.039-2009-IS; actualmente se encuentra en etapa probatoria en la elaboración de informes periciales.

### U. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - *incluyendo paraísos fiscales* - sean superiores a 3,000,000.00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000.00 y 3,000,000.00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000.00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.00.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### V. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### Presentación de los estados y reportes financieros:

- Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).
- Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).
- Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

### Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

- Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.
- Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

### Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC)(Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- W. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.
- X. **Reclasificaciones** Las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2009, fueron reclasificadas para conformarlas a las cifras del 2010.
- Y. **Eventos subsecuentes** Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de preparación de este informe (Febrero 28, 2011), no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo mencionado a continuación:

### 1. Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- a. Activos totales inferiores a 4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a 5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

Artículo quinto, “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a 4,000,000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.

# Distribuidora Los Andes S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes que podrán afectar a la compañía, tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
  - b. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
  - c. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
  - d. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
-